

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION. — Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes a festivos, al precio de SEIS REALES VN cada mes, adelantados; fuera de la isla SIETE. Los anuncios, estados y vinetas, a precios convencionales: á los Sres. Suscriptores se les hará rebaja. Un número suelto 4 Céntimos de Escudo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION. — En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastión número 39 y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero número 9. — En Ciudadela: Antonio Bagur. — En Alayor: Don Juan Palliser, calle Menor. — Los anuncios se admiten desde las 9 hasta la 1 de la mañana.

CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion celebrada el 1.^o de febrero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. RUIZ ZORRILLA. — Abierta la sesion á las nueve y media, dijo

El señor PRESIDENTE: Continúa la discussión pendiente sobre el art. 11, sección tercera de los Presupuestos generales de gastos del Estado para 1870 á 71.

El señor PRIETO, como de la comision, tiene la palabra.

El señor PRIETO Y CAULES: Triste, embarazosa por demás, señores diputados, es la situación en que me encuentro al tener que dirigiros algunas palabras en contestación al elocuente discurso de mi antiguo maestro, de mi mas antiguo amigo, el siempre elocuente señor Castelar. Solo puedo esperar alguna indulgencia hacia mí, por la circunstancia de que cumple con un deber impuesto por la comision al someteros respetuosamente estas modestas observaciones; ellas, aunque los deberes son para mí siempre sagrados, no crean puedan llegar hasta el punto de hacerme defender lo que sea indefendible bajo el punto de vista de mis convicciones.

Yo no puedo asumir señores Diputados, la paternidad, ni aun en nombre de la comision del presupuesto de obligaciones eclesiásticas que se está discutiendo, y no debo hacerlo despues de haberla reclamado, con noble y arrogante franqueza, mi distinguido amigo el señor Herrera; pero ausente su autor, así del banco azul como del banco de la comision, no puedo menos de constituirme siquiera en curador «ad litem» de este presupuesto, para que no sea condenado en rebeldia, para contestar á la demanda, aunque no con ánimo de acompañarlo hasta sentencia definitiva; en una palabra, para ganar tiempo, á fin de que contestada la demanda, haya una tregua, haya plazo que permita llegar á la transacción, por todos deseada en este asunto.

El presupuesto que estamos discutiendo no es ciertamente el presupuesto de la revolucion, por mas que yo reconozca de buen grado que en él vienen importantes reformas, reformas, por cierto, no concordadas, sin que por esto yo crea que sus autores se erigieran en Pontífices. El presupuesto que estamos discutiendo no es mas que la continuacion del «statu quo», no es mas que un «modus vivendi», no es mas que un aplazamiento para dar lugar á la ley de dotacion del clero que nos anuncio en su presupuesto el señor Ardanaz, acreditando el mismo que no es el presupuesto de la revolucion, puesto que, á pesar de las reformas establecidas, consideraba que todavía debia rebajarse nada menos que el 30 por 100. Dicho esto, y fijada mi situación, entro en mate-

mática pregunta: ¿Qué es lo que el señor Castelar preguntándome cuál seria el propósito del señor Castelar en su discurso de anoche, elocuente como todos los suyos. ¿Proponíase propagar la idea de la separación de la Iglesia y del Estado, hacer atmósfera sobre este importantísimo problema, llevar á las inteligencias la solucion que, en sentir de S. S. y en mi sentir tambien, es la que triunfará en el porvenir? Si este fue su propósito, no puedo menos de felicitarle por ello; y no trataré ciertamente de destruir el efecto de su mágica palabra, bien que a tanto no alcanzan mis fuerzas, y no pudiera jamas empañar su esplendoroso brillo. ¿Sería tambien el propósito del señor Castelar preparar el terreno para llegar á una solución inmediata, que dentro de los límites fijados por la Constitución nos dirija, nos encamine e impulse hacia la separación de la Iglesia y del Estado? Si este fué su propósito, yo no puedo menos de felicitarle igualmente y de felicitarle, porque su pensamiento estaria acorde con el de la comision, que en uno de los artículos de su dictámen establece un plazo, que terminará el 30 de Junio, para presentar el Gobierno la ley de dotacion del culto y clero.

Bien comprendo que para S. S., como para muchos, sea este plazo demasiado largo: si lo es para mi mismo! Si yo desearia que se abreviara! Y por qué, señores Diputados? Porque yo comprendo que sería una gran vergüenza que esta Asamblea, hija de la revolucion, no resolviera este importantísimo problema, y que sería además una gran fatalidad, puesto que su resolución ha de ser un medio efficacísimo para que arraigue profundamente la libertad en nuestro desgraciado suelo.

Se proponía algo mas el señor Castelar? Abrigaba realmente el propósito de traducir en cifras en el acto su ideal de la separación de la Iglesia y del Estado, es decir, de sustituir las actuales partidas por una serie de ceros? Si tal fuera, yo no podría menos de estar desde este punto en completo desacuerdo con S. S. Para ello me basta recordar las doctrinas que he aprendido de sus autorizados lábrios; bástame recordar que la filosofía no puede jamás confundirse con la política; que no toda idea buena y grande es siempre posible en el acto. Para encarnarla en la sociedad es necesario que viva en las inteligencias del mayor número: es preciso además que las clases conservadoras, si no la aceptan con fervor, no la rechacen abiertamente.

¿Por ventura la Nación española se bállá en tal estado? ¿Por ventura la idea de la separación de la Iglesia y del Estado ha bajado ya hasta las últimas capas sociales? ¿Vive en las inteligencias del mayor número? Pudiera esperarse que no fuese vivamente rechazada por las clases conservadoras? Fuera, por otra parte, discreto equiparar la Iglesia católica, tan unida á nuestra vida social y política desde Recaredo, que tal predominio ha tenido durante la epopeya de ocho siglos, que después hemos arrastrado en nues-

tra decadencia; seria discreto equipararla desde luego con las religiones advenedizas? Yo no puedo creerlo. Aparte de esto, ¿habría justicia en borrar de una plumada todo el presupuesto del clero? Despues de haber transformado la propiedad, podríamos negarle la indemnización ofrecida? ¿No seria esto un verdadero despojo?

Yo recuerdo que el Sr. Castelar quiso anoche dar nueva vida á la caduca doctrina del dominio eminentí del Estado; pero yo me espantaba al oír á S. S. de las consecuencias que de ella se podian deducir; yo me espantaba cuando oia decir á S. S. que podíamos disponer de la propiedad de la Iglesia por ser de todos los españoles, en virtud de este dominio eminentí, y que si el poder absoluto había quitado parte de sus bienes á la Iglesia, nosotros podíamos quitárselos todos; yo me espantaba al oír á su señoría, porque consideraba que esto era lo mismo que negar la propiedad á todas las personalidades morales, que destruir la gran palanca de la asociacion porque ¿qué son las asociaciones si las negamos los medios de vivir?

Yo preferiria, si fuese necesario, reconocer que la Nación, en medio de las revoluciones porque venimos pasando desde el año 34, no se ha inspirado siempre en los más puros principios de la justicia eterna, sino que, para poner coto á invasiones de la Iglesia, sobrado arraigadas, ha dejado prevalecer los intereses revolucionarios, ha obrado, no en virtud de las facultades esenciales del Estado, sino de la necesidad de las circunstancias, de las exigencias de la política, que temporalmente dan al mismo cierta tutela sobre la Iglesia y las demás asociaciones encargadas de realizar los fines de la humanidad; preferiria esta concesion que defender la transformación de la propiedad de la Iglesia, acudiendo á la doctrina del dominio eminentí del Estado, que á tan fatales consecuencias pudiera conducirnos.

Además, borrar de una plumada todo el presupuesto del clero, seria contrario al precepto consignado en nuestro Código fundamental, de que la Nación se obliga á mantener el culto y los ministros de la Iglesia católica: precepto que no podemos menos de respetar todos nosotros, por más que verse sobre materias religiosas, aunque no haya sido previamente concordado con el Sumo Pontifice.

Sé lo que fuere del propósito que abrigara el Sr. Castelar en su notabilísimo discurso de anoche, ello es que la situación económica de la Nación, que las angustias del Tesoro, que la manera grave como pesa el clero sobre el presupuesto de gastos, nos obliga á buscar los medios de reducir la cifra de este gravamen, no obstante las economías que se han hecho en este ramo y en otros muchos servicios.

Yo admiraba al Sr. Castelar cuando anoche nos decia: «Quinientos millones de alivio hemos procurado al pueblo en materia de ingresos; pero ¿dónde están las rebajas de los gastos?». ¡Cómo! Pues si por una

parte nos hemos desprendido de 500 millones de ingresos; si por otra hemos tenido, desgraciadamente, que aumentar los gastos con los inmensos empréstitos, indispensables para cubrir la Deuda flotante que nos legó el despotismo, ¿cómo se comprende que el presupuesto, con todo eso, no haya crecido extraordinariamente?

(Concluirá).

Noticias Estranjeras.

Del «Diario de Barcelona»:

El «Rappel» anuncia que M. Carlos Hugo recibió el 30 de enero una citación para que compareciese el 2 de febrero en el tribunal imperial, sala de apelaciones, para oírle en las dos apelaciones que tiene interpuestas de dos fallos que le condenan dos veces distintas á cuatro meses de cárcel y 1000 francos de multa.

El dia 31 de enero se verificaron en Broglie los funerales del duque de Broglie. Entre las personas que asistían á la ceremonia se hallaban M. Galas, subsecretario que fué del ministerio de Marina, y M. de Barante, diputado del Cuerpo legislativo.

Según parece, principian a aclararse los terribles sucesos ocurridos en el arrabal de san Honorato. Felicia Fiol, la cocinera de Mme. Lombart, que fué herida gravemente después del asesinato de su señora ha podido dar explicaciones, que son las mismas que publica el «Figaro».

En el momento de subir Francisco Lathauvers con una lámpara en la mano á casa de Mme. Lombart, el portero envía á la cocina á su hijo, niño de pocos años, á instancia de Felicia.

Mediaghora después, Francisco Lathauvers cerró con furia la puerta del piso, y Felicia le abrió la de la cocina. En seguida ese criado se arrojó sobre la pobre muchacha con el cuchillo en la mano, esclamando: «Esta vez no hay remedio, te hе de matar». —Estais loco, Francisco? respondió la muchacha.

Y con admirable serenidad ocultó al niño detrás de sí dando gritos de socorro. —¡Asesino! —exclamó el asesino volvió atrás, cerró la puerta, quitó la llave de la cerradura, y después de ponerla encima de los hornillos, se abalanzó sobre Felicia agarrándola por los cabellos. La infeliz cogió el arma que amenazaba su vida y no la soltó de modo alguno. Lathauvers se esforzó en ahogarla con la mano derecha, y le arrancó un pendiente.

En esto llegaron el portero y la cocinera María, que sirve en casa de Mme. Fitz-James, y ambos derribaron la puerta.

—¿Qué haceis, Francisco? exclamó María.

—Mato! mato! gritó ese miserable cebándose en su víctima.

Maria se arrojó sobre el asesino y cogióle por la espalda, mientras que el portero sacaba de allí al niño.

De lo demás ya tienen noticia nuestros lectores.

La explicación dada por M. Lombart que, como se ignora, se halla privado del uso de sus facultades mentales; se halla en contradicción con las declaraciones de Felicia y con los datos posteriormente recogidos.

M. Lombart no ha podido dormir desde que se cometió el crimen. A cada visita que recibe se pone á llorar, y hace esfuerzos para alargar la mano á las personas que van á verle. ¿Comprendió tal vez la horrible escena que pasó á su vista?

Hé aquí un hecho desgarrador. Al levantar el cadáver de Mme. Lombart, se vió que estaba de lado y con los ojos fijos en su esposo, quien á su vez tenía fijos los suyos en el rostro de su infeliz señora.

Italia.—El «Dirito» anuncia la publicación de una carta dirigida por el ex-ministro señor Jacini á sus electores, en la cual se pone de relieve el error en que ha incurrido el partido moderado manteniendo después de 1866 su programa, y se dice que es preciso variar la organización del gobierno. En esa carta el señor Jacini examina además la contraposición que existe entre el orden y la tranquilidad del país y su representación legal condenada al desorden económico, administrativo y moral. «Es necesario», dice el señor Jacini, «que el gobierno sea fuerte sin sacrificar ninguna libertad.»

En la misma carta se pide que se establezca un Parlamento elegido por el sufragio universal indirecto y que se le confiera el examen de los asuntos indispensables. El Sr. Jacini dice que la conserva de la unidad es el único medio de asegurar la existencia de un gobierno fuerte, y añade que es preciso descentralizar por completo la administración de las provincias, agrupándolas en regiones y dotándolas de leyes electorales especiales. En su concepto en el dia es ya posible la organización de regiones. Por último, manifiesta que la doble reforma que propone conducir á restaurar la Hacienda.

Inglatera.—El «Morning Post» dice que por motivos de salud la Reina no asistirá á la apertura del Parlamento.

Suiza.—Han sido elegidos: presidente de la Confederación para 1870 M. Dubs en reemplazo de M. Ruffi, que falleció recientemente, vicepresidente M. Schenk, presidente del Consejo nacional M. Keil y presidente del Consejo de Estado M. Weher.

París 31.—En la interpelación acerca de las admisiones temporales, el señor Dupuy de Lomé ha censurado los decretos del 9 de enero. El señor Ruffet, ministro de comercio, ha expuesto los abusos y fraudes que los decretos han suprimido, añadiendo que el gobierno admitirá los contratos de fecha corta anterior á la promulgación de los decretos. El gobierno presentará en breve proyectos de ley acerca de las admisiones temporales.

El discurso del señor Ruffet ha sido muy bien acogido, y la Cámara ha adoptado la orden del dia simple por 191 votos contra 6.

Nueva-York 31.—El señor Castaño, redactor de un periódico de la Habana, ha sido asesinado ayer en Key West (Florida) por unos refugiados cubanos. La Cámara de los representantes ha rechazado, por 122 votos contra 41, una resolución declarando los bonos 5-20 pagaderos en papel, y condenando la compra de bonos sobre la par.

Paris 3.—M.M. Rocheford, Paschal, Groustes y Dereuso no hanapelado de la sentencia que contra ellos recayó. Los plazos espiraron ayer tarde.

Nueva-York 2.—Noticias de Cuba, de origen español, desmienten el rumor de la victoria de Jordan sobre el general Puello.

Paris 2, recibido con retraso.—Monsieur Schneider ha presidido hoy la sesión del Cuerpo legislativo.

El embajador de Rusia, el conde del Stacelberg, ha tenido hoy una larga entrevista con el conde Daru, ministro de los Negocios extranjeros.

Tan pronto como ha concluido la conferencia, este último ha enviado largos e importantes despachos al general Eleury, embajador de Francia en San Petersburgo.

Dichos despachos se refieren á la cuestión del Montenegro, que ha tomado estos últimos días un carácter bastante grave.

Viena 2.—Sigue la agitación en las provincias de Turquía, y las relaciones entre esta potencia y el Montenegro se han gravado.

Parece cierto que el gobierno otomano va á concentrar fuerzas numerosas en la frontera del Principado.

París 3.—El Consejo de Ministros se reunió ayer bajo la presidencia del emperador, y circula el rumor de que se ha tratado la cuestión de la supresión de las grandes divisiones militares.

Ignórase todavía cuál es la resolución tomada por el gobierno sobre esto asunto.

Todas las tropas enviadas al Creusot han evacuado esta localidad, dejando el orden perfectamente restablecido y los talleres funcionando como de costumbre.

Es prematuro la noticia del nombramiento del vizconde de Lagueronniere para embajador de Francia en Madrid.

Lisboa 2, recibido con retraso.—El rey D. Luis ha recibido en audiencia particular al ingeniero Sr. Larmanjat felicitándole por su sistema de ferrocarril, cuya inauguración ha dado los mejores resultados.

Washington 3.—El Senado ha adoptado un bill autorizando una nueva emisión de 45 millones de pesos en papel-monedas.

La Cámara de los representantes ha invitado al comité de los Negocios extranjeros á presentar su informacion acerca de la oportunidad de reconocer ó no reconocer á los insurrectos de Cuba como beligerantes.

Noticias de Méjico anuncian que los Estados de Puebla, de San Luis, Hde. Querétaro, de Guanajuato y de Michoacan están sublevados contra Juarez.

Noticias Nacionales.

Del «Diario de Barcelona»:

Se ha declarado por el ministerio de Hacienda que compete á los gobernadores de provincia la concesión y expedición de las licencias de pesca, de establecimientos públicos, de carroajes y caballerías de alquiler y otras análogas a pesar de lo dispuesto en la orden de 15 de junio último, sin devengar premio alguno, puesto que los interesados deberán adquirir los ejemplares impresos en las tercenas y estancos, únicos puntos donde se espenderán en lo sucesivo.

De «La Discusion» del 5:

La «Gaceta» de hoy publica una orden comunicada por el ministerio de Fomento á la dirección general de Rentas. En ella, á consecuencia de consulta hecha por la administración principal de las salinas de las islas Baleares, se hace extensivo á las fábricas de Ibiza y Formentera en dichas islas, y San Pedro del Pinatar en la provincia de Murcia, el art. 14 de

la instrucción aprobada en 27 de diciembre último para el cumplimiento de la ley de desestando de la sal de 16 de junio del año próximo pasada, en el cual se dispuso que la Hacienda siga vendiendo sal en Torrevieja para la exportación á los precios y bajo las condiciones que anteriormente mientras otra cosa no se disponga, proveyendo á los exportadores de las guías correspondientes por haberse vendido también antes en las expresadas fábricas sal con aquel destino; debiendo hacerse la venta sólo al precio de gracia para el extranjero y posesiones españolas de Ultramar en la forma prescrita por la real orden de 3 de enero de 1868.

Afirma «El Sol de la República de Logroño» que en aquella población han vuelto á establecerse por el ayuntamiento los derechos de puertas ó de consumos, sin autorización de la diputación provincial. Nuestro colega declara ilegal dicha exacción, y aconseja a los ciudadanos que acudan al juzgado para que proceda contra el ayuntamiento.

Ha llegado á Madrid nuestro querido amigo el diputado republicano Sr. Alsina.

Ayer recibimos periódicos de Filipinas, que alcanzan al 7 de diciembre, en los que no hallamos noticias de gran importancia. En Morong había causado daños de consideración la langosta procedente de la provincia de Manila. A mediados del mes de noviembre habían ocurrido grandes inundaciones en Cagayan, que ocasionaron sensibles pérdidas.

Dice anoche «El Universal:»

Hoy ha corrido el rumor en algunos círculos de que el duque de Montpensier ha llegado á Madrid de incógnito.

Según el ministro colega, la ley electoral, la de ayuntamientos y la de diputaciones provinciales, se leerán indefectiblemente en el Congreso el lunes de la próxima semana.

Dice un periódico ministerial que la cuestión de monarca, resucitada hoy, es un ardor político. «Cremos», añade nuestro colega, tan desprovistos de sentido común á las Cortes y al ministerio que desconocen que en el estado en que se encuentra la nación no es posible pueda aceptar la corona más que un perdido ambicioso; que á él le podrá ser provechoso, pero que de ninguna manera le conviene al país.»

Estamos perfectamente de acuerdo con el periódico que así se expresa. Aquí lo importante no es el rey; lo importante es la ventura y la libertad de patria.

Nuestro apreciable colega «La Revolución», periódico de Córdoba, habla del entierro y funerales hechos á nuestro amigo y consecuente republicano el brigadier D. Antonio del Riego que falleció hace pocos días en aquella ciudad.

Además de una inmensa concurrencia de militares y paisanos, asistieron la mayoría del comité republicano de Córdoba, las presidencias y comisiones de todos los clubs republicanos y del progresista titulado de E. Partero y un batallón de Gerona.

«La Correspondencia» ha anunciado que la paga de enero se ha satisfecho en monedas nuevas de cinco pesetas á la mayoría de los empleados de Madrid.

Pero en provincia no ha sucedido lo mismo. Por ejemplo, según «El Eco Ferrolano», se adeuda á la maestranza del arsenal y cuerpos de la armada los

haberes de noviembre diciembre y enero, y á las clases pasivas los de los mismos meses y los correspondientes a octubre.

Según el diario noticiero, el general Prim tuvo anteayer una breve conferencia con los señores Ríos Rosas y Santa Cruz acerca de la actitud de la unión liberal.

Ayer se recibió en Madrid, este despacho:

«Habana» 3.— La acción de Puelle fue entre Guillermo y Palos, y los diez y siete días los empleo en reconocer las inmediaciones y los fuertes, en racionar las fuerzas y en el transporte de los heridos.

Se ha verificado el entierro de Caslañon en medio del mayor orden y con una concurrencia inmenso Caballero.»

1.º G. M. Montañan 18.12.86. 8.00. 18.12.86. 8.00. 18.12.86. 8.00.

Sección Local.

Suscripción para aliviar una familia de Fornells.

Rs. 100 cénts.

Suma anterior. 140

D. F. C. O. 6

Francisco Sancho pbro. 10

Juan C. Parpal. 10

D. María Purísima Viuda de Costa. 6

Total. 172

Queda abierta la suscripción en la redacción de este periódico.

Insertamos en el lugar preferente de nuestro periódico, como verán nuestros lectores, el discurso que en contestación al Sr. Castelar pronunció en las Cortes Constituyentes el Sr. Prieto, diputado por la circunscripción de Menorca e Ibiza.

ALERTA. Hemos sabido que una mujer recorre las tiendas de esta ciudad, aparentando ser enviada por personas determinadas en cuyo nombre pide prestado diferentes géneros, engañando á los que de buena fe dán crédito á sus palabras.

Sirva de aviso á quien corresponda para no ser víctimas de tan miserable farsa.

Deseamos de todas veras que se averigüe este hecho y se aplique á la delincuente el merecido castigo.

El viernes próximo tendrá lugar en el Teatro principal el beneficio del primer barítono absoluto Sigr. Pietro Caravatti cuyo programa es el siguiente:

1.º Se pondrá en escena el 1.º y 2.º acto de la aplaudida ópera del Maestro Verdi titulada.

IL TROVATORE.

2.º Una aria cantada por el beneficiado titulada el DOCTORE DEL AGUA FRESCA, compuesta por el Sr. Juan de Dios Begovich de la edad de 9 años escrita expresamente.

3.º Fantasia sobre motivos de la Sonambula compuesta y ejecutada por D. Bartolome Lopez que se presta en obsequio al beneficiado.

4.º y ultimo El 3.º y 4.º acto de dicha ópera IL TROVATORE.

Nuevo invento. -Se ha ensayado en Berlín la ametralladora de que el Sr. Beldi es autor, y que ha sido adoptada por el ejército bávaro. Consiste en cuatro cañones que tienen el calibre de un fusil, y una especie de caja dividida en cuatro departamentos, en

cada uno de los cuales se coloca una caja de metal que contiene cincuenta y seis cartuchos. Su mecanismo es todavía un secreto. Las pruebas de esta arma, hechas en Múnich en junio último, dieron un excelente resultado. De 224 disparos hechos en treinta y tres segundos y a mil pasos de distancia, casi todos dieron en el blanco.

Sección religiosa.

SANTO DE HOY.

Santa Escolástica virg. y s. Guillermo duque de Aquitania, ermitano y conf.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á la Virgen del Pilar en la Iglesia S. Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

San Lázaro obispo y san Saturnino presbitero y mártir.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Ninguno.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro en las 7 horas		Térmmetro centígrados.		Higrómetro á las 9 de la mañana en milímetros		Pluviómetro en milímetros		Serenidad media		Vientos á las 9 horas		Fuerza sobre un cuadrado en mil. knts.	
	Max.	Min.												
9	74.6	13	84	79	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0

Afecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 6 h. 59 m.—Pónese á las 5 h. 34 m.

LUNA—Sale á las 42 h. 54 m. dela m.—Pónese á la 2 h. 14 m. de la m.

Variedades.

Un viñador de la Lombardia pretende haber hallado el medio de obtener anualmente buenas cosechas de vino. Su invento consiste en dar todos los años una maduración completa á la madera de la viña, que al año siguiente debe producir las ubas. Para obtener esta madurez, hace que á los viniemadores sigan muchos hombres encargados de quitar los renuevos y sormientos inútiles, no dejando en cada cepa mas que la madera necesaria para producir las ubas al año siguiente con cuidado. Resulta de aquí que durante todo el otoño la sávia se dirige toda á la madera conservada, la madura perfectamente, desarrolla sus botones ó yemas, y les dá la fuerza necesaria para resistir todas las heladas. El hábil viñicultor italiano declara que, haciendo uso de este sistema, sus viñas producen todos los años de 50 á 60 hectólitros de vino por hectárea.

Son tan grandes los estragos que la embriaguez causa en todas las clases de la sociedad americana, que el gobierno de los Estados Unidos se ha visto obligado á ocuparse seriamente de este asunto. Segun las últimas estadísticas cuarenta mil personas mueren anualmente á consecuencia del abuso de bebidas alcohólicas, y mas de docientas mil contraen por la misma causa enfermedades incurables.

Así lo cuenta «Le Gaulois.»

SECCION DE ANUNCIOS.

Junta Directiva del Cementerio de Mahon.

Quedando disponible en el cementerio Rural de esta Ciudad varios solares destinados á la construcción de panteones de jardín, se avisa á las personas que deseáran adquirir algunos de aquellos, que pueden acudir á la Secretaría del Ayuntamiento, donde por espacio de veinte días á contar desde la fecha, estarán de manifiesto el plano y pliego de condiciones á los que han de conformarse los adquisidores.—El Presidente,—A. Vanrell y Vanrell.

LA ILUSTRACION POPULAR ECONOMICA.

BIBLIOTICA MORAL.

Se publica en Valencia los días 1, 10 y 20 de cada mes. en esta forma: Una entrega de las mas selectas obras religiosas y morales, de doce páginas en folio de impresión sumamente compacta; como la adjunta.—A cada una de dichas entregas servirá de cubierta el número respectivo de este periódico.

PRECIOS.

Por un mes ó sean tres entregas, en toda España, 1 rs. 50 cénts. Un trimestre, 4 rs. Etranjero y Ultramar, un año, 30 rs.

Se suscribe en las principales librerías de España y en esta administración, calle de San Cristóbal, n.º 7, entresuelo.

Los suscriptores de fuera que se dirijan á esta administración, deberán hacer el pago en sellos de franqueo y libranzas de fácil cobro.

Se admiten anuncios á precios convencionales.

Se suscribe en esta Imp. calle del Bastion, n.º 39.

CONSTITUCION DEL ESTADO.

La Nación española, y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la libertad, la justicia y la seguridad, y proveer al bien de cuantos vivan en España, decretaron y sancionaron la que rige desde 1869.

Forma un folleto de 36 páginas, que se vende en esta imprenta al infinito precio de UN REAL MELLON cada ejemplar.

EL PAÍS

ORO,

(DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DEL PERÚ,) escrito en presencia de las obras de Garcilaso, Gómez, Humboldt, etc. UN CUARTO la entrega en toda España.

Se admiten suscripciones en esta imprenta donde está de manifiesto la primera entrega.

Libros de lince.—En esta imprenta informarán de quien tiene algunos para vender.

LA ILUSTRACION ESPANOLA Y AMERICANA.

MUSEO UNIVERSAL.—Periódico de ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles.

BASES DE LA PUBLICACION.—«La Ilustracion Española y Americana.» Se publica los días 10 y 25 de cada mes.

Cada número constará de 16 páginas del tamaño de la Ilustración Francesa, con tantos grabados como ella y en papel igual al del prospecto.

EN PROVINCIAS.

1 año, 28 pesetas.—6 meses, 15 Id.—3 meses, 8 Id.

Se suscribe en esta Imp. calle del Bastion, n.º 39.

LA CRÓNICA DE MENORCA.

Periodico de intereses generales.

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de SEIS RS. V.N. al mes, adelantados, y SIETE fuera de la isla. Los anuncios, estados y viñetas á precios convencionales. A los señores suscriptores se les hará rebaja. Un número suelto Cuatro Centimos de Escudo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—En Mahon: En la Redacción e Imprenta de este periódico, calle del Bastion n.º 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espárrago n.º 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur, Nueva, 20.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.

LA MUJER.

bra juzgada por los grandes escritores de ambos sexos, ó «La Mujer ante Dicós, ante la Naturaleza, ante la Ley y ante la Sociedad.

Unica obra que resume cuanto se ha escrito sobre la MUJER.—Edición española, refundida y considerablemente aumentada sobre la última edición francesa, por

D. J. LANDA.

MEDIO REAL la entrega de 8 páginas.

Para mas detalles ver la primera entrega que está de manifiesto en esta imprenta donde se admiten suscripciones.

CONFITERIA DE ANDREU,

Calle de S. Roque, n.º 9.

Se acaba de confeccionar un fresco surtid

del duque de la Estacion,

ARANJAT,

que se vende á 24 cuartos la libra. Tambien se encontrarán Pasteles de picadillo, excelentes

Tumbas, Palos Jacobos, y una buena variedad de dulces; como tambien ALMENDRA PICADA propia para Crespells. Todo á precios modicos.

Aviso al público.

El dia 19 del corriente febrero á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del notario D. Nicolás Orfila, calle del Arraval número 10 la licitación privada verbal de las fincas siguientes, pertenecientes á los herederos de Francisco Seguí, llamado de Taletí:

1.ª Una estancia situada en la Alquería Crema, de este término, de cabida de 6 hectáreas, 6 áreas y 32 centíáreas.

Y 2.ª Una casa con huerto situada en esta ciudad calle del Arraval número 99.

Dichas fincas se adjudicarán por separado á quien ó quienes ofrecieren mayores posturas si estas fueren del agrado de los vendedores.

Los títulos de propiedad y las condiciones de la venta se hallan de manifiesto en el despacho de dicho notario.

Para alquilar.

Lo está la casa núm. 45 de la calle de S. Fernando con todas las comodidades para una familia. En la calle Nueva núm. 3 darán razon.



Para vender.

Lo está la casa número 47 de la calle de San Gerónimo.

Informarán calle de Cifuentes núm. 28.



Se avisa á todos los señores que estén suscritos al baile que ha de tener lugar en el teatro de esta ciudad los sábados y vigintas de días festivos que el jueves de 7 a 8 de la noche se presenten en el salon del mismo para nombrar una junta directiva.

MAHON, IMPRENTA DE MIGUEL PARRAL, calle del Bastion, 39.